



Catálogo de multas para las injurias

Es tanto el afán de quedar bien con el presidente, que son capaces los legisladores de Morena y rémoras, desde proponer la reelección o la ampliación del mandato presidencial, hasta que nadie lo toque ni con el pétalo de una rosa.

La lambisconería no tiene límites cuando se trata de llenarle el ojo al principal huésped de Palacio Nacional y por ello se les ocurre cada mafufada, que hasta para los de casa se les hace absurdo e inconveniente.

La censura y el regreso a los tiempos de la restricción de las libertades y de los derechos humanos, campean en los terrenos de San Lázaro, en donde la 'Santa Inquisición' pretende excomulgar a todo aquel que no piense como el presidente y más aún a quien ose criticarlo o en su caso injuriarlo.

Para alguien en su santo

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

juicio, suena a una verdadera tomada de pelo o a un gesto represor de un gobierno totalitario y como el de la 4T no lo es, de inmediato el presidente y los senadores del partido oficial recriminaron la propuesta de sus correligionarios en la Cámara baja, por lo que tuvieron que enviarla a la congeladora legislativa.

Incluso, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, al observar el enojo del jefe del Ejecutivo

federal, corrigió y anunció que mientras que él presida la Junta de Coordinación Política, el dictamen que actualiza las multas por injurias al presidente, no pasará al pleno.

Vamos por partes, en el día de la amistad, la mayoría de los miembros de la Comisión de Gobernación y Población, que preside Alejandro Moreno, el líder del PRI, aprobó un proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta, en lo que se refiere a la actualización de multas, quedando que por injurias al presidente de México y otros servidores públicos, el infractor será sancionado con multas que van de cinco a 40 UMA's; es decir, una multa de hasta 4 mil 149 pesos.

La misma sanción se impondrá para las ofensas a un magistrado de la Suprema Corte, magistrado de circuito o de la Ciudad de México o de los estados, juez de distrito o del orden común, ya sea de la CDMX o de los estados, a un individuo del Poder Legislativo federal o de los estados, o a un general o coronel, en el acto de ejercer sus

funciones o con motivo de ellas, o contra cualquier otro cuerpo público colegiado distinto de los mencionados en las fracciones anteriores, ya sean de la Federación o de los estados.

También, se castigarán con la misma multa, los casos de injurias a naciones amigas, a los jefes de ellas o sus representantes acreditados en el país.

En tanto, las cometidas contra secretarios del despacho, al fiscal general de la República o directores de departamentos federales, gobernadores, titular de la jefatura del gobierno de la Ciudad de México, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, o a los tribunales o legislaturas, la pena irá de cinco a 10 veces la UMA.

Los mismos montos se aplicarán a las injurias al que mande la fuerza pública, a uno de sus agentes o de la autoridad, o a cualquiera otra persona que tenga carácter público y no sea de los mencionados en las cuatro fracciones anteriores, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas.

En el fondo, los diputados oficialistas pretendían amedrentar

a todos esos críticos del régimen que pululan en los medios de comunicación y en las redes sociales y a los que el presidente los cataloga como sus adversarios, ellos son el *target* de esta medida represora y que atenta, incluso contra la libertad de expresión.

Por fortuna, prevaleció la cordura en el presidente y por lo tanto, la "genialidad" de los diputados de Morena, PT y PVEM tendrá como destino el bote de la basura.

Pero, no crea estimado lector que este tipo de ocurrencias es de vez en cuando; no señores, es el pan de cada día, ya que si no proponen que las reservas internacionales las maneje el gobierno federal, se les ocurre promover que las Afores sean administradas por ellos, o de plano, destazar al INE para que ellos, organicen y califiquen las elecciones.

Da miedo observar cuando los diputados de Morena, PT y Verde, se ponen creativos, porque no sabe uno con qué jalada saldrán y lo peor es que, en un descuido, la aprobarán con la mayoría simple que ostentan en la Cámara baja.